

INFORME TECNICO N° 210-2022- HMA-OF.LOG. -UNIDAD LICITACIONES.

A : ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : Sobre Calculo de Penalidades

REFERENCIA : a) Informe N° 339-2022-USG-OSGYM-HMA
b) Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA
c) Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFGA-OEPI-HMA
Expediente N° 22-014928-001
Expediente N° 22-013341-001
Expediente N° 22-014547-001

FECHA : San Juan de Miraflores, 03 de octubre del 2022



Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, el mismo que versa sobre la aplicación de penalidad del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora, de acuerdo al Contrato N° 022-2022- HMA.

I. ANTECEDENTES. –

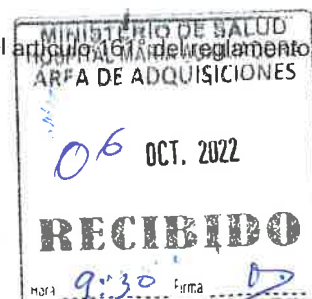
- 1.1 Con fecha 06 de julio del 2022, se suscribe el Contrato N° 022-2022-HMA, con la empresa **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**; para la contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora, por un importe ascendente a S/ 1,647,092.52 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Dos y 52/100 soles).
- 1.2 Con fecha 21 de setiembre del 2022, la Jefa de la Oficina de Logística, remitió la Carta N° 203-2022-OFIC.LOG. -HMA, a la empresa **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, mediante el cual comunica que la empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, ha realizado **el Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza y Desinfección, correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022.**
- 1.3 Con fecha 19 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite el Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA, mediante el cual adjunta el Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFGA-OEPI-HMA, los documentos de la Conformidad del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora correspondiente al periodo del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022, en el cual señalan el ingreso incompleto de materiales e insumos de ingreso mensual, según lo informado en el Informe N° 154-2022-UFGA-OEPI-HMA.

II. BASE LEGAL. –

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y sus modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

III. ANÁLISIS. –

- 3.1 De la revisión de los actuados se puede verificar en los documentos adjuntos, que se informó del Desabastecimiento de Materiales e Insumos de Limpieza y Desinfección a la empresa **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, acción que se encuentra demarcada en el numeral 15 que señala Incumplimiento Contractual de la Empresa, del Capítulo XXII Penalidades, de las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 012-2022-HMA y en la Cláusula Duodécima del Contrato N° 022-2022-HMA, "Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos de forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas".
- 3.2 Con relación al **INCUMPLIMIENTO EN EL ABASTECIMIENTO DE MATERIALES**, para el Servicio de Limpieza, Desinfección, Desratización y Jardinería para el Hospital María Auxiliadora por el periodo del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022, según lo indicado en los Informes N° 150, 151, 152, 153 y 154-2022-UFGA-OEPI-HMA, dicha situación amerita la aplicación de la penalidad descrita en el numeral 15 de Incumplimiento Contractual del contratista del cuadro de penalidades descritas en el Contrato N° 022-2022-HMA.
- 3.3 En tal sentido corresponde aplicar lo dispuesto en el numeral 161.1 del artículo 161 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado que a la letra señala:



**"Artículo 161. Penalidades**

161.1. El contrato establece las penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales a partir de la información brindada por el área usuaria, las mismas que son objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria."

- 3.4 En la aplicación del marco normativo corresponde la aplicación de la penalidad del periodo del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022, siendo la penalidad por 30 días de Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos de forma mensual en las cantidades ofertadas según las fechas establecidas, como lo señala el numeral 3.2 el cual se detalla en el cuadro adjunto:

EMPRESA	FECHA DE INGRESO DE MATERIALES INCOMPLETOS	GUIAS DE REMISION
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.	08/08/2022	N° 001-006453
	08/08/2022	N° 001-006454
	08/08/2022	N° 001-006455
	11/08/2022	N° 001-006458
	26/08/2022	N° 001-006513
	06/09/2022	N° 001-006560
	06/09/2022	N° 001-006561
	06/09/2022	N° 001-006562
	06/09/2022	N° 001-006563

IV. CONCLUSIONES. -

De acuerdo a lo descrito en el numeral 15 Incumplimiento Contractual de la Empresa, del Capítulo XXII Penalidades, de las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 012-2022-HMA y en la Cláusula Duodécima del Contrato N° 022-2022-HMA., de conformidad con lo informado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento en su calidad de área usuaria, la aplicación de la penalidad deducida a la factura mensual debe realizarse según el siguiente cálculo:

PENALIDAD	APLICACION	CANTIDAD APLICABLE	PENALIDAD APLICABLE
Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos de forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas.	S/ 500.00	Se realizará desde el 05 de agosto hasta el 04 de setiembre del 2022. Por 30 días	S/ 15,000.00
TOTAL DE PENALIDAD			S/ 15,000.00

V. RECOMENDACIONES. -

Se recomienda que se remita el presente Informe Técnico, y sus anexos, a la Unidad de Adquisiciones a efectos que se sirva tramitar el pago correspondiente deduciendo la penalidad descrita.

Por lo expuesto, se emite el presente documento a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ELABORADO POR
Cynthia Karen Cotrina Portilla
Ejecuc. Contractual - Unidad de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGISTICA

Bach. Ing. Carlos J. Pumarica Padilla
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS

REVISADO POR

PROVEIDO N° 3855 - 2022-OF.OL.-HMA.

San Juan de Miraflores, 03 de octubre del 2022.

Visto el Informe Técnico N° 210 -2022- HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES, la Jefa de la Oficina de Logística remite el presente expediente a la Unidad de Adquisiciones para su trámite correspondiente.

RMH/ccp

cc. Servicios Generales y Mantenimiento



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA





INFORME N° 339-2022-USG-OSGYM-HMA

A : ECO. EDUARDO MARTIN ROJAS LECCA
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración

ASUNTO : Conformidad del Servicio de Limpieza (Segundo Mes)
correspondiente del 05 de Agosto 7:00 am al 04 de Setiembre 7:00
am del 2022

REF : MEMORANDO N° 286-2022-OF-LOG-HMA
EXPEDIENTE N° 22-013341-001
EXPEDIENTE N° 22-014547-001
EXPEDIENTE N° 22-014928-001

FECHA : 03 de octubre del 2022



Por medio de la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. A través del INFORME N° 303-2022-USG-OSGYM-HMA de fecha 05.09.2022 se remitió el MEMORANDO N° 222 y N°223-2022-OEPI-HMA mediante los cuales la Oficina de Epidemiología informó que **la Empresa de Servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental CAMPITOS S.A.C. no ha realizado el ingreso completo de los insumos y materiales correspondientes al segundo mes (del 05 de agosto al 04 de setiembre).**
2. Con fecha 12.09.2022 se recepcionó el MEMORANDO N° 229-2022-OEPI-HMA mediante el cual la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite los INFORMES N° 150, N° 151, N°152, N°153 y N° 154-2022-UFGA-OEPI-HMA expuesto por el Jefe de la Unidad Funcional de Salud Ambiental y su personal encargado de la supervisión del servicio de limpieza en relación al **"Informe Técnico del Servicio Ejecutado por la empresa de Servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental CAMPITOS S.A.C.**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de Limpieza y Saneamiento Ambiental **CAMPITOS S.A.C.** correspondiente a 30 días: del 05 de Agosto (7:00 am) al 04 de Setiembre (7:00 am) del 2022 en relación al CONTRATO N° 022-2022-HMA.

3. Mediante INFORME TECNICO N° 178-2022-HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES y el PROVEIDO N° 3553-2022-OF.LOG.HMA de fecha 15.09.2022 la Oficina de Logística solicita la determinación de penalidad correspondiente el periodo desde el 05 de agosto hasta el 04 de septiembre de 2022 a través del ACTA DE INCUMPLIMIENTO, en consecución del Término de Referencia.
4. Acto seguido, mediante INFORME N° 309-2022-USG-OSGYM-HMA de fecha 19.09.2022, se emitió la Conformidad del Servicio de Limpieza y Mantenimiento correspondiente; sin embargo se precisó que (...) **a la fecha (19 de setiembre del 2022) la empresa no ha realizado el ingreso completo de los materiales e insumos de ingreso mensual que debieron ser ingresados el día 10 de agosto del 2022.**
5. Así mismo, a través del INFORME N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA de fecha 19.09.2022 se remitió el ACTA DE INCUMPLIMIENTO N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA correspondiente al ingreso incompleto de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.
6. Finalmente, por medio del MEMORANDO N° 286-2022-OF-LOG-HMA de fecha 28.09.2022 la Oficina de Logística remite la CARTA N° 194-2022-Campitos mediante la cual la empresa solicita ser absuelta de la demora en la entrega de materiales para limpieza y jardinería, entre otros, sustentando su demora por la dificultada en la adquisición de los insumos para la elaboración y fabricación de los mismos,

II. INFORMACIÓN RELACIONADA AL BIEN Y/O SERVICIO:

La Unidad de Servicios Generales de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento pudo verificar lo siguiente:

1. En relación a la asistencia de trabajadores que laboraron en el horario de 12 horas (turno Diurno y Noche) y 08 horas (turno mañana y tarde) del 05



de Agosto 07:00 am al 04 de Setiembre 2022 7:00 am se detalla a continuación el cuadro demostrativo de asistencia:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ASISTENCIA

FECHA	Turno Diurno 12 horas	Turno Noche N° 02 12 horas	Turno Mañana 08 Horas	Turno tarde 08 horas	Presentes por cada día, 115 operarios
05/08/2022	46	26	31	12	115
06/08/2022	35	25	10	04	74
07/08/2022	35	25	10	04	74
08/08/2022	46	26	31	12	115
09/08/2022	46	26	31	12	74
10/08/2022	46	26	31	12	115
11/08/2022	46	26	31	12	115
12/08/2022	46	26	31	12	115
13/08/2022	46	26	31	12	115
14/08/2022	35	25	10	04	74
15/08/2022	46	26	31	12	115
16/08/2022	46	26	31	12	115
17/08/2022	46	26	31	12	115
18/08/2022	46	26	31	12	115
19/08/2022	46	26	31	12	115
20/08/2022	46	26	31	12	115
21/08/2022	35	25	10	04	74
22/08/2022	46	26	31	12	115
23/08/2022	46	26	31	12	115
24/08/2022	46	26	31	12	115
25/08/2022	46	26	31	12	115
26/08/2022	46	26	31	12	115
27/08/2022	46	26	31	12	115
28/08/2022	35	25	10	04	74
29/08/2022	46	26	31	12	115
30/08/2022	35	25	10	04	74
31/08/2022	46	26	31	12	115
01/09/2022	46	26	31	12	115
02/09/2022	46	26	31	12	115
03/09/2022	46	26	31	12	115
04/09/2022					

CUADRO DEMOSTRATIVO DE FALTAS

Falta operarios turno diurno 12 horas	Falta Operarios turno Noche N° 2 - 12 horas	Falta Operarios Turno mañana 08 horas	Faltas Operarios turno Tarde 08 horas	Total Faltas
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

2. Como se muestra en el cuadro que antecede, **la empresa no ha incurrido en faltas del personal** durante los 30 días del servicio (segundo mes) del 05 de Agosto 07:00 am al 04 de Setiembre 7:00 am del 2022.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
María Auxiliadora

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y HOMBRES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

3. Cabe mencionar que a través del ACTA DE INCUMPLIMIENTO N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA se informó el **Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de frecuencia mensual** correspondientes a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022, **los cuales debieron ingresar el día 10 de agosto del 2022 y a la fecha (03 de octubre del 2022) la empresa no ha completado su ingreso**; situación que amerita la aplicación de penalidad correspondiente de acuerdo al numeral 14) *Incumplimiento en la recepción de insumos y materiales requeridos en forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas del índice 22.2 Incumplimiento Contractual de la Empresa del Capítulo XXII. Penalidades del Término de Referencia.*
4. El servicio efectuado entre el 05 de Agosto (07:00 am) al 04 de Setiembre (7:00 am) del 2022 se realizó a satisfacción, con excepción del ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual.

III. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo informado previamente, se concluye que:

1. La empresa no ha incurrido en faltas en cuanto a la asistencia del personal del 05 de Agosto (07:00 am) al 04 de Setiembre (7:00 am) del 2022
2. El servicio de limpieza se realizó a satisfacción, sin embargo **a la fecha (03 de octubre del 2022) la empresa no ha realizado el ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual** que debieron ser ingresados el día 10 de agosto del 2022.

Es cuanto se tiene que informar en señal de conformidad del servicio para los fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
.....
Mg: Julián Alberto Pujaco Turpo
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES E MAINTENIMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
.....
RICARDO A. ARRIOLA CRUZ
JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA
Unidad de Servicios Generales

RGR/cth
c.c. Archivo



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
María Auxiliadora"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"1460
S.G.
Y.M.MEMORANDO N° 286/2022-OF-LOG-HMA

A : ING. ALBERTO PUJAICO TURPO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

DE : ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : Notificación de Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza
Pendientes a Empresa Campitos S.A.C.

REFERENCIA : a) Carta N° 194-2022-CAMPITOS
b) Carta N° 203-2022-OFIC.LOG.-HMA
Expediente N° 22-013341-001
Expediente N° 22-014547-001
Expediente N° 22-014928-001

FECHA : San Juan de Miraflores, 27 de setiembre del 2022.

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que mediante el documento de la referencia a) de fecha 26 de setiembre de 2022 la empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, da atención a la Carta N° 203-2022-OFIC.LOG.-HMA.

Al respecto, la empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, solicita ser absuelta de la demora en la entrega de materiales para limpieza y jardinería, entre otros, sustentando su demora por la dificultad en la adquisición de los insumos para la elaboración y fabricación de los mismos, razón por la cual la entrega de materiales no pudo realizarla al 100% como estipula el Contrato N° 022-2022-HMA, derivado del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 012-2022-HMA.

Por lo tanto, se remite los presentes actuados a su despacho, para que, en su calidad de área usuaria, adjunte de considerarlo su **CONFORMIDAD** y el **ACTA DE INCUMPLIMIENTO**, con la finalidad de proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logística

RMH/ccp



San Juan de Miraflores, 21 de setiembre de 2022

CARTA N° 2032022- OFIC.LOG.-HMA.

Señores:

SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C

Jr. Juan Valer N° 636 Dpto. C - Pueblo Libre - Lima

Presente. -

Atención : Sr. Marco Antonio Huamán Torres
Gerente General

Asunto : Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza Pendientes

Referencia : a) Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA
b) Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlos cordialmente y a la vez remitirles los documentos de la referencia emitidos por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento:

- Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA
- Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA

Con fecha 19 de setiembre del 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, emite el Informe N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA, mediante el cual comunica que la empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, ha realizado el ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.

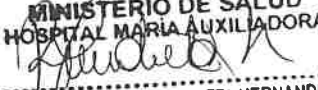
Asimismo, adjuntan al presente el **Acta de Incumplimiento N° 011-2022-UFSA-OEPI-HMA** de fecha 13 de setiembre del 2022, en el cual se concluye que "a la fecha 13 de setiembre del 2022, la empresa **SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS S.A.C.**, no ha cumplido con el ingreso completo de Materiales e Insumos de Limpieza de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022".

Cabe detallar que en relación a lo mencionado el Ingreso Incompleto de Materiales e Insumos de Limpieza es motivo de penalidad de acuerdo a lo descrito en las **Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 012-2022-HMA, del Contrato N° 022-2022-HMA, Capítulo XXII Penalidades - 22.2 Incumplimiento Contractual de la empresa - numeral 15) "el Incumplimiento de la recepción de insumos y materiales requeridos en forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas corresponde a S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 soles) por día"**.

En ese sentido, a fin de continuar con la atención del servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación, Desratización y Jardinería del Hospital María Auxiliadora, se le solicita con carácter de urgencia cumplir con el ingreso completo de Materiales e Insumos de Limpieza Pendientes por el área usuaria, por lo tanto se le otorga el plazo no prorrogable de dos (02) días calendario, para la subsanación y/o levantamiento del incumplimiento con el implícito propósito de cumplir correctamente con los términos de referencia del contrato.

Atentamente,


RMH/CPPI/ccp
Exp.: 22-013341-001

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA

ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA LOGÍSTICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME N° 322-2022-USG-OSGYM-HMA

A : Abog. Rossemary Mendieta Hernández
Jefa de la Oficina de Logística

ASUNTO : Penalidad Correspondiente al Servicio de Limpieza del 05 de Agosto al 04 de Setiembre de 2022 (segundo mes)

REFERENCIA: PROVEIDO N° 3553-2022-OF.LOG.HMA
INFORME TECNICO N° 178-2022-HMA-OF.LOG.-UNIDADLICITAC
EXPEDIENTE N° 22-013341-001

FECHA : 19 de setiembre del 2022



Es grato dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y en respuesta a lo solicitado con los documentos de la referencia se remite adjunto el ACTA DE INCUMPLIMIENTO N° 011-2022-UFGA-OEPI-HMA correspondiente al **Ingreso INCOMPLETO de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.**

Cabe mencionar que **el Acta anexada no ha sido refrendada por el nuevo supervisor de la Empresa** de Servicios de Limpieza y Saneamiento Ambiental Campitos S.A.C. alegando que **no tiene conocimiento de los ingresos previos de materiales e insumos** y que el supervisor zonal realizará la revisión correspondiente; sin embargo a la fecha no se ha acercado para la revisión y firma correspondiente.

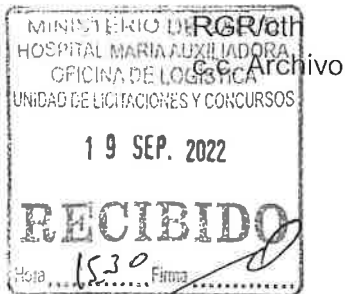
Así mismo, se precisa que **la empresa debió realizar el ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual el día 10 de agosto del 2022; sin embargo a la fecha la empresa no ha cumplido con el ingreso completo correspondiente a 30 días (segundo mes) de 05 de agosto al 04 de setiembre del 2022.**

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
Mg. Julián Alberto Pujaico Turpo
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES E MANTENIMIENTO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
RICARDO A. ARRIOLA CRUZ
JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA
Unidad de Servicios Generales





ACTA DE INCUMPLIMIENTO
N° 011 - 2022 - UFSA - OEPI - HMA

Asunto:	Ingreso INCOMPLETO de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022.
Lugar:	Unidad de Servicios Generales del HMA
Fecha:	13-09-2022

PARTICIPANTES:

Apellidos y Nombres	Área, Oficina o Departamento
Ing. HUAMANI VILLANUEVA, Joel	Unidad Funcional Salud Ambiental
Sr. ARRIOLA CRUZ, Ricardo	Unidad de Servicios Generales
	Supervisor de Empresa CAMPITOS

DEL ASUNTO

Se suscribe lo siguiente:

1. De acuerdo a lo precisado en el Término de Referencia del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación, Desratización y Jardinería del Hospital María Auxiliadora, **el subtítulo 13.2 "DEL INGRESO MENSUAL" detalla los materiales e insumos que la empresa debe ingresar mensualmente para la ejecución del servicio**, siendo el presente caso del servicio de 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022.
2. Así mismo, en el subtítulo 13.3 "CONSIDERACIONES PARA EL INGRESO" del Término de referencia en la letra b. se precisa que *A partir del 2do mes de prestación del servicio, la Empresa presentará los materiales entre los días 25 y 30 de cada mes. Teniendo un plazo de 05 días para completarlos en caso exista alguna observación.* Entendiéndose que el plazo indicado hace referencia a los días previos del inicio del servicio 30 días y que verbalmente se le observó a la empresa la carencia de materiales, **la empresa debió realizar el ingreso completo de los materiales e insumos de frecuencia mensual el día 10 de agosto del 2022.**
3. Con fecha 08.08.2022 a través de la GUÍA DE REMISIÓN N° 006453, N° 006454 y N° 006455 la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS SAC realizó el **ingreso parcial** de los materiales e insumos de frecuencia mensual, correspondiente a 30 días (segundo mes) con observaciones en las cantidades ingresadas.
4. Seguidamente con fecha 11.08.2022 con GUÍA DE REMISIÓN N° 006458 la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS SAC nuevamente realizó un **ingreso de parcial** de los materiales e insumos de frecuencia mensual, correspondiente a 30 días (segundo mes).



5. Posteriormente, con fecha 06.09.2022 con GUÍA DE REMISIÓN N° 006560, N° 006561, N° 006562 y N° 006563 la EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS SAC realizó un último **ingreso parcial** de los materiales e insumos de frecuencia mensual, correspondiente a 30 días (segundo mes).
6. Luego de la verificación de los materiales e insumos de ingresados con las guías antes mencionadas, **se ha comprobado el ingreso INCOMPLETO de materiales e insumos de frecuencia mensual correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022**, tal como se detalla en el ANEXO adjunto.
7. Cabe mencionar que según el Capitulo. XXII Penalidades subtítulo 22.2 INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA EMPRESA del Término de Referencia, el numeral 15 señala que *"el incumplimiento de la recepción de Insumos y Materiales requeridos en forma mensual en las cantidades ofertadas según fechas establecidas corresponde a S/. 500.00 por día"*. Por lo tanto la empresa estaría incumplimiento de acuerdo a lo establecido en el CONTRATO N° 022-2022-HMA.

De lo antes expuesto se concluye que **a la fecha (13 de setiembre 2022) la empresa no ha cumplido con el ingreso completo de materiales e insumos de frecuencia mensual** correspondiente a 30 días (segundo mes) del 05 de agosto (7:00 am) al 04 de setiembre (7:00 am) del 2022.

En señal de conformidad, firman los presentes:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

RICARDO A. ARRIOLA CRUZ
JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA
Unidad de Servicios Generales

Unidad de Servicios Generales

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

Ing. Joel Huamani Villanueva
UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD AMBIENTAL

Unidad Funcional de Salud Ambiental

Supervisor
Empresa CAMPITOS SAC



ANEXO

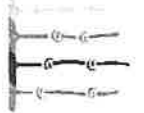
VERIFICACIÓN DEL INGRESO DE MATERIALES E INSUMOS DE FRECUENCIA MENSUAL (SEGUNDO MES)

N°	MATERIALES E INSUMOS (MENSUAL)	CANT. QUE DEBE INGRESAR SEGÚN TDR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. QUE INGRESO AL 08/08/2022	CANT. QUE INGRESO AL 11/08/2023	CANT. QUE INGRESÓ AL 06/09/2022	TOTAL DE MATERIALES FALTANTES
1	Ácido orgánico ecológico	10	galón	10	0	10	0
2	Alcohol industrial 96°	4	galón	3	0	4	0
3	Ambientador en Spray de 360 ml.	40	unidad	20	0	40	0
4	Ambientador líquido aroma	30	galón	30	0	30	0
5	Balde de plástico de 15 L. azul	20	unidad	15	0	15	5
6	Balde de plástico de 15 L. rojo	20	unidad	15	0	15	5
7	Base de trapeadores resorte reforzado de 30 cm.	60	unidad	30	0	60	0
8	Bolsa amarilla (espesor: 2 mil), 50 L. (28x30x2) con fuelle lateral de 10 cm.	0.5	millar	0.3	0	0.5	0
9	Bolsa amarilla (espesor: 3 mil), 150 L. (35.5x47x3) con fuelle lateral de 10 cm.	1	millar	0.3	0	0.5	0.5
10	Bolsa negra (espesor: 2 mil), 50 L. (28x30x2) con fuelle lateral de 10 cm.	40	millar	22	8	35	0
11	Bolsa negra (espesor: 2 mil), 75 L. (27.5x35x2) con fuelle lateral de 10 cm.	4	millar	3	0	3	1



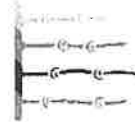


12	Bolsa negra (espesor: 3 mil), 150 L. (35.5x47x3) con fuelle lateral de 10 cm.	4	millar	2.25	0	4	0
13	Bolsa negra (espesor: 3 mil), 180 L. (38x48x3) con fuelle lateral de 10 cm.	2	millar	1	0	2	0
14	Bolsa roja (espesor: 2 mil), 50 L. (28x30x2) con fuelle lateral de 10 cm.	45	millar	0	45	45	0
15	Bolsa roja (espesor: 2 mil), 75 L. (27.5x35x2) con fuelle lateral de 10 cm.	4	millar	0.6	3.4	4	0
16	Bolsa roja (espesor: 3 mil), 150 L. (35.5x47x3) con fuelle lateral de 10 cm.	4	millar	1.5	1	4	0
17	Bolsa roja (espesor: 3 mil), 180 L. (38x48x3) con fuelle lateral de 10 cm.	4	millar	2		4	0
18	Cera blanca líquida acrílica sin diluir x 3.785 L.	200	galón	120	0	200	0
19	Cera negra en pasta sin diluir x 3.785 L.	1	galón	0	0	1	0
20	Cera roja en pasta sin diluir x 3.785 L.	5	galón	0	0	5	0
21	Desatorador de baño tipo chupón.	10	unidad	0	0	10	0
22	Detergente neutro.	12	galón	6	0	12	0
23	Detergente industrial.	400	Kg.	400	0	400	0
24	Desinfectante para superficies hospitalarias Ampnio Cuaternario de Cadenas gemelas y doble enlace Quinta Generación, sin diluir, con registro sanitario DIGESA. Eficiente en más de 28 tipos de microorganismos	6	galón	6	0	6	0
25	Erizo con extensión.	4	unidad	0	0	4	0





26	Escoba hogareña 25.5x24.3x49 de 3.60 Kg.	10	unidad	3	0	10	0
27	Escobillas de mano de plástico (16cm. X 5.5 cm. de 92g)	20	unidad	10	0	14	6
28	Escobillón municipal de 1 m.	8	unidad	0	0	8	0
29	Escobillones de cerda 1m.	6	unidad	2	0	6	0
30	Escobillones de cerda 60cm.	6	unidad	2	0	6	0
31	Envases oscuros vacíos de 01 L.	100	unidad	0	0	100	0
32	Esponja negra industrial.	100	unidad	0	0	100	0
33	Esponja verde de nylon.	400	unidad	300	0	400	0
34	Franela 70 x 50 cm. amarillo	80	m2	50	0	80	0
35	Franela 70 x 50 cm. Celeste	80	m2	50	0	80	0
36	Guantes descartables	800	unidad	1500	0	1500	-700
37	Guantes industriales amarillo, calibre 35 (120 pares talla 9 y 80 pares talla 8)	200	pares	120	0	200	0
38	Guantes Industriales negro, calibre 35 (120 pares talla 9 y 80 pares talla 8)	200	pares	120	0	200	0
39	Guantes Industriales rojo, calibre 35 (120 pares talla 9 y 80 pares talla 8)	200	pares	120	0	200	0
40	Guantes Industriales verde, calibre 35 (130 pares talla 9 y 90 pares talla 8)	220	pares	220	0	220	0
41	Hipoclorito de Sodio 7.5% sin diluir	170	galón	170	0	170	0
42	Hisopo con fibra 100% polipropileno para el lavado de inodoro	30	unidad	0	0	30	0





43	Insecticida Spray de 360 ml.	15	unidad	0	0	15	0
44	Jalador de madera con base de 1m de jebe	10	unidad	10	0	10	0
45	Jalador de madera con base de 80 cm de jebe	10	unidad	0	0	10	0
46	Limpiador de metal de 0.28 L.	2	frascos	2	0	2	0
47	Limpia vidrio	10	litros	7.57	0	11.355	-1.355
48	Limpia computadoras	10	litros	2.5	0	7.5	2.5
49	Limpia todo violeta	30	galón	0	0	30	0
50	Mascarilla N95, o equivalentes de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 1218-2021-MINSA que aprueba la NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021	500	unidad	0	0	500	0
51	Mascarilla KN95, FFP2 o equivalentes de acuerdo a lo descrito en la R.M. N° 1218-2021-MINSA que aprueba la NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021	800	unidad	800	0	800	0
52	Mamelucos descartables de material tela no tejida 100% polipropileno tipo alergénico trilaminar (de acuerdo a la talla del personal de desinfección)	1200	unidad	200	0	200	1000
53	Mandilón descartables de material tela no tejida 100% polipropileno tipo alergénico trilaminar (de acuerdo a la talla del personal de desinfección)	500	unidad	500	0	500	0





54	Pads o almohadillas para lustradoras de 16" color marrón.	30	unidad	25	0	30	0
55	Pads o almohadillas para lustradoras de 18" color marrón.	15	unidad	15	0	15	0
56	Paño microfibrá rojo (medida 30 x 30cm)	110	unidad	100	0	110	0
57	Paño microfibrá verde	110	unidad	100	0	110	0
58	Paño microfibrá azul	110	unidad	100	0	110	0
59	Paño microfibrá amarillo.	110	unidad	100	0	110	0
60	Pastillas desodorizante con fragancia lavanda, cristalino sólido	450	unidad	250	0	450	0
61	Pulidor	60	unidad	50	0	60	0
62	Pulitón	60	unidad	0	0	0	60
63	Pulverizador tipo gatillo de 970 mL.	100	unidad	50	0	100	0
64	Rasqueteador para baldeo de 30 cm.	7	unidad	2	0	7	0
65	Repuesto de pulverizador tipo gatillo de calidad.	100	unidad	100	0	100	0
66	Recogedor municipal de plástico industrial (con borde de jebe)	15	unidad	5	0	15	0
67	Removedor de grasa o desengrasante.	2	galón	2	0	12	-10
68	Removedor de sarro ácido base biodegradable	15	galón	15	0	15	0
69	Removedor de cera	10	galón	0	0	0	10
70	Repuesto de jalador de limpia luna	2	unidad	0	0	2	0





71	Repuesto de mopa de luna	23	unidad	15	0	23	0
72	Repuesto de mopa de piso	23	unidad	10	0	23	0
73	Shampoo Tapizón / alfombra	1	galón	0	0	1	0
74	Silicona líquida	6	galón	2	0	6	0
75	Silicona Líquida Spray de 360 mL.	20	galón	20	0	20	0
76	Trapeador de repuesto blanco de algodón de 30 cm.	400	unidad	300	0	300	100
77	Trapeador de repuesto de mezcla sintética con pretina de 20 cm. color azul.	40	unidad	40	0	40	0
78	Trapeador de repuesto de mezcla sintética con pretina de 20 cm. color rojo.	40	unidad	40	0	40	0
79	Trapeador de repuesto de mezcla sintética con pretina de 20 cm. color verde.	40	unidad	40	0	40	0
80	Trapo industrial blanco	300	unidad	200	0	200	100
81	Tapo industrial de color	200	unidad	100	0	100	100
82	Trapeador de tela yute (repuesto)	100	unidad	100	0	100	0
83	Vaselina	3	galón	3	0	3	0
	Papel toalla de 400 metros cada uno	50	unidades	0	0	50	0

Av. Miguel Iglesias N°968
San Juan de Miraflores
Teléf. (01) 217-1818
www.hma.gob.pe

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
Ing. Joel Padamiani Villanueva
UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
RICARDO A. APRIOLO CRUZ
JEFE DEL AREA DE VIGILANCIA
Unidad de Servicios Generales





PERÚ

Ministerio
de SaludHOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGISTICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

K10

INFORME TECNICO N° 211-2022- HMA-OF.LOG. -UNIDAD LICITACIONES



ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ

Jefa de la Oficina de Logística

Sobre Calculo de Penalidades

Nota Informativa N° 277-2022-A.ALM-OFIC.LOG-HMA

Expediente N° 22-015349-001

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022



Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, el mismo que versa sobre la aplicación de penalidad a la Orden de Compra N° 1032-2022, para la adquisición de los siguientes productos:

- 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones

I. ANTECEDENTES. –

- Con fecha 05 de setiembre del 2022, se emite la Orden de Compra N° 1032-2022 para la adquisición de 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones, por un importe ascendente a S/ 15,000.00 (Quince Mil y 00/100 soles) y un plazo de entrega de 05 días calendarios.
- Con fecha 06 de setiembre del 2022, se notifica la Orden de Compra N° 1032-2022 a la empresa **LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C.**, a los correos electrónicos ventas@laramedical.pe y laramedicalsolutions@gmail.com.
- Con fecha 26 de setiembre del 2022 la empresa procede a realizar la entrega de 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones, según Guía de Remisión Electrónica N° EG01-26.
- Con fecha 04 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, mediante el cual informa del ingreso de los bienes materia de la Orden de Compra N° 1032-2022, con fecha 26 de setiembre del 2022, indicando que existe una penalidad por 15 días de atraso en la entrega.

II. BASE LEGAL. –

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con DS-344-2018-EF y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 235-2018-HMA-DG.

III. ANÁLISIS. –

- La empresa **LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C.**, es notificada con fecha 06 de setiembre del 2022 con la Orden de Compra N° 1032-2022, a los correos electrónicos ventas@laramedical.pe y laramedicalsolutions@gmail.com, realizando el ingreso con fecha 26 de setiembre del 2022, según Guía de Remisión Electrónica N° EG01-26.
- El Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, considerando penalidad por 15 días respecto al ingreso del bien materia de la Orden de Compra N° 1032-2022, pues señala como plazo máximo de entrega el día 11 de setiembre del 2022.
- Al respecto, resulta necesario señalar que, de conformidad con el numeral 7.8 de la Directiva Administrativa N° 003-2018-DEA-DG/HMA aprobada por Resolución Directoral N° 235-2018-HMA-DG, "(...), en caso de retraso injustificado por el contratista, la entidad aplicará de forma automática una penalidad por cada día de retraso. Asimismo, de conformidad con el numeral 7.9 de la Directiva en mención señala que "en las compras de bienes y servicios mayores a 02 UIT, estas deben ser realizadas por el Jefe de la Oficina de Logística, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística y el área usuaria del bien y/o servicio (...)" En tal sentido, en el presente caso corresponde aplicar la penalidad equivalente a 15 (quince) días de atraso en la entrega de los productos materia de contratación.





IV. CONCLUSIONES. –

- El retraso señalado equivale a 15 (quince) días, debido a que la empresa contratista debió ingresar la totalidad de los productos hasta el 11 de setiembre del 2022, y realizó la entrega el día 26 de setiembre del 2022.
- Se adjunta al presente el Anexo N° 01, que determina que el monto de la penalidad a aplicar, es de: S/ 1,500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles).

V. RECOMENDACIONES. -

Se recomienda que se remita el presente Informe Técnico, y sus anexos, a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones del Hospital María Auxiliadora a efectos que continúe con los trámites correspondientes para el pago de la entrega de 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones.

Por lo expuesto, se emite el presente documento a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ELABORADO POR
Cynthia Karen Cotrina Portilla
Ejecuc. Contractual - Unidad de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGISTICA

Bach. Ing. Carlos J. Pumarica Padilla
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

REVISADO POR

PROVEIDO N° 3803 2022-OF.OL.-HMA.

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022.

Visto el Informe Técnico N° 211-2022- HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES, la Jefa de la Oficina de Logística remite el presente expediente a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones para su trámite correspondiente.

RMH/ccp
cc. Almacén General

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

LIQUIDACION DE PENALIDADES

PROVEEDOR: LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C
 RUC: 20604404291
 PROCESO: ASP
 CONTRATO:
 PLAZO DE EJECUCION TOTAL: 05 DIAS CALENDARIO
 PLAZO DE EJECUCION PARCIAL:
 FECHA DE CULMINACION: 11/09/2022

OBJETO: 300 Unidades de Tiras Reactivas para Orina de 10 Parámetros x 100 determinaciones

MONTO CONTRATADO: S/ 15,000.00
 MONTO DEL PRODUCTO:

SE DISPONE LA APLICACION DE LA PENALIDAD POR MORA, EN BASE POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACION

Fecha de cumplimiento del producto:	11/09/2022
Fecha de entrega del Postor:	26/09/2022

CALCULO DE MORA POR		15	DIAS DE RETRASO:				
FORMULA:							
PENALIDAD =	0.10 * M	=	0.10	*	15,000.00	=	1,500.00
DIARIA	F * P	=	0.40	*	5	=	2.00
* Contados:	11/09/2022	AL	26/09/2022	(15 días de retraso)	=	15,000.00
TOTALES							11,250.00

RESUMEN	
b)- Monto Tope: 10%	1,500.00
a)- Monto Calculado S/.	11,250.00

Monto Total de la Penalidad S/. 1,500.00 **Nuevos Soles**

OBSERVACIONES: EN CONCORDANCIA CON LA APLICACION SUPLETORIA DEL INCISO 161.2 DEL ARTICULO 161° DEL REGLAMENTO, REFERIDA A QUE LA PENALIDAD POR MORA PUEDE ALCANZAR UN MÁXIMO DE PENALIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRACTUAL O DEL ITEM QUE DEBIO EJECUTARSE, POR TANTO, PARA EL PRESENTE CASO SE APLICARA UN TOPE POR CONCEPTO DE PENALIDAD POR MORA EQUIVALENTE A S/ 1500.00 (Mil Quinientos y 00/100 Soles) DEL MONTO O ITEM SUJETO DE RETRASO

MINISTERIO PÚBLICO
 HOSEA MARRASCA
 JEFES DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y LOGISTICA
 Bach. Ing. Carlos J. Pumarica Padilla

Cynthia Cotrina Portillo
 Cynthia Cotrina Portillo
 Ejecuc. Contractual - Área de Licitaciones



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTA INFORMATIVA Nº 277- 2022-A.ALM - OFIC.LOG - HMA.

A : ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Logística

DE : Sr. REYNERIO GUTIERREZ SERRANO
Jefe de la Unidad de Almacen General

ASUNTO : PENALIDAD O/C Nº 1032 (LARA MEDICAL SOLUTIONS)

FECHA : San Juan de Miraflores, 03 de Octubre del 2022



Tengo a bien dirigirme a Ud, a fin de saludarla cordialmente, y a la vez para informar el incumplimiento de entrega de la orden de compra con tipo de proceso ASP, cabe mencionar que dicha orden de compra tiene factura y necesitamos la evaluacion y aplicacion de penalidad , Segùn la Directiva Administrativa Nº003-2018-DEA/HMA aprobado con R.D.Nº235-2018-HMA/DG; en la siguiente orden de compra, que a continuacion se detalla:

Nº	O/C	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	FECHA DE EMISION	FECHA DE CORREO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE LIMITE	DIAS INCUMPLIDOS
1	1032	LARA MEDICAL SOLUTIONS	15,000.00	5/9/22	06/09/2022	26/09/22	11/09/22	15

Atentamente;

RGS/rgs
c/archivo

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGISTICA

Reynerio Gutiérrez Serrano
JEFE DE ALMACÉN GENERAL

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0001032

N° Exp. SIAF : 0000003790

Día	Mes	Año
05	09	2022

EXECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
IDENTIFICACIÓN : 000141

1 DATOS DEL PROVEEDOR	2 CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C Dirección : CAL CAMILO PISSARRO NRO. 287 URB. SAN BORJA NORTE LIMA / LIMA / SAN BORJA CCI: RUC : 20604404291 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisitivo : 001084 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICION DE TIRAS REACTIVAS DE ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES PARA 5 MESES / CCMN N° 3322	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
351100020398	300	UNIDAD	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES MARCA: MACHEREY NAGEL PROCEDENCIA: ALEMANIA FECHA VENCIMIENTO: 31/07/2024 PLAZO DE ENTREGA: 05 DÍAS CALENDARIO GRANTIA: 12 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA **CARACTERISTICAS TECNICAS** DENOMINACION TECNICA: Tira reactiva para orina de 10 parámetros 100 determinaciones - UNIDAD DE MEDIDA: Unidad - DESCRIPCION GENERAL: Tira reactiva para orina - Dispositivo de análisis utilizado para la detección rápida de múltiples analitos en la orina. - METODOLOGIA: Colorimétrica de fácil inspección visual o Reflectométrica. - PARAMETROS. Sensible a la detección de los siguientes analitos: -Densidad -pH -Leucocitos -Nitritos -Proteínas - Glucosa - Cuerpos Cetónicos -Bilirrubina -Sangre -Urobilinógeno - MUESTRA BIOLÓGICA: orina - ENVASE INMEDIATO: Envase de protección: Material: Polímetro opaco (polietileno, polipropileno u otro) - CARACTERISTICAS: Sellado hermético y seguro -Con señalización de apertura -Que proteja la integridad y condición biológica del dispositivo. - PRESENTACION: Recipiente de Polímero	50,000000	15,000,00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0146	20.044.0097.9002.3999999.5001566	4-13	2.3.1.8.2.1	15,000,00

Van ... S/	15,000.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	12,711.86
I.G.V. :	2,288.14
Total :	15,000.00

MINSA - HMA
OFICINA DE ECONOMIA
CPC ENA CHAUPIZ ROSALES
CONTROL PRESUPUESTAL

Facturar a nombre de HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
Dirección AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA RUC 20162041291
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección
AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA

ELABORADO POR: DAVILA BRAVO, JAIME ARTURO	ORDENACION DE LA COMPRA HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA	CONFORMIDAD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA	CUENTAS X PAGAR S/ 15,000
Sr. Andrés E. Muñoz Cordova JEFE DE ADQUISICIONES REGIONALES	ABG. ROSSELY VILLALBA JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA	Reynario Gutiérrez Serrano JEFE DE ALMACÉN GENERAL	Fecha Día Mes Año 26-9-22

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
 - Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

MODIFICACION DE OC N° 1032 y 1033 DEL 2022 - LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C

Hospital María Auxiliadora HMA <adquisiciones2022_08@hotmail.com>

Lun 05/09/2022 19:54

Para: ventas@laramedical.pe <ventas@laramedical.pe>; laramedicalsolutions@gmail.com
<laramedicalsolutions@gmail.com>

CC: rossmendietah26@gmail.com <rossmendietah26@gmail.com>; aemc_1976@hotmail.com
<aemc_1976@hotmail.com>

Buenos Días o tardes:

Sres., **LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.**

Se envía en archivo adjunto la Ordenes de Compra N° 1032 y 1033 del 2022, para su atención **URGENTE.**

Así mismo, toda coordinación con respecto al ingreso de Bienes al Almacén, plazos de entrega y documentación correspondiente (guías facturas, etc) deberá realizarla con el Sr. **Reynerio Gutierrez** como Jefe del Almacén General al teléfono 2171818 Anexo 3016-3046.

NOTA :

TODA GUIA DE INGRESO DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTE :

- * **NUMERO DE PLACA DEL VEHICULO**
- * **NOMBRE DEL TRANSPORTISTA**
- * **DNI DEL TRANSPORTISTA**
- * **FIRMA DEL TRANSPORTISTA**

Sírvase confirmar la recepción de la orden de servicio/compra.

Atentamente,

ADQUISICIONES.

Unidad de Adquisición

Oficina de Logística

Hospital María Auxiliadora

Telf: 2171818 Anexo 3840



DATOS DEL TRASLADO

Fecha de Emisión : 2022-09-26
 Fecha de inicio del traslado : 2022-09-26
 Motivo de traslado : Venta
 Modalidad de transporte : Transporte Privado
 Peso Bruto Total de la Guía (KGM): 5

DATOS DEL DESTINATARIO

Apellidos y nombres, denominación o razón : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AU
 Documento de identidad : 20162041291

DATOS DEL PUNTO DE PARTIDA Y PUNTO DE LLEGADA

Dirección del punto de partida : 150101 - CALLE CAMILO PISSARRO 287
 Dirección del punto de llegada : 150101 - AV. MIGUEL IGLESIAS 968

DATOS DEL TRANSPORTE

Datos de los Vehículos

Nro. placa
BTZ-440

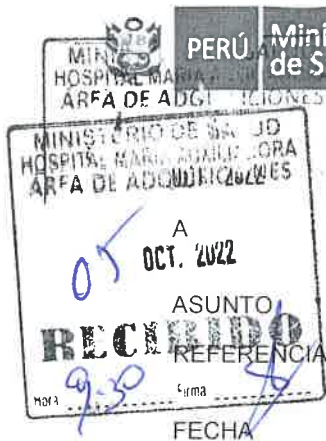
Datos de los Conductores

Nro.	Tipología	Identificación	Nombre
1	DNI	44155824	Sabrina macassi

DATOS DE LOS BIENES

Nro.	Cod. Bien	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1		TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES. MARCA. MAHERY NAGEL. PROCEDENCIA. ALEMANIA. LOTE. 672181. F.V. 31.07.2024	BX	300

MINSA - HMA
 OFICINA DE LOGISTICA
 Rodrigo Mendieta Chavez
 UNIDAD DE LOGISTICA ALMACEN GENERAL
 26/09/22



INFORME TECNICO N° 212-2022- HMA-OF.LOG. -UNIDAD LICITACIONES.



ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
Jefa de la Oficina de Logística

Sobre Calculo de Penalidades

Nota Informativa N° 278-2022-A.ALM-OFIC.LOG-HMA
Expediente N° 22-015348-001

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, el mismo que versa sobre la aplicación de penalidad a la Orden de Compra N° 1033-2022, para la adquisición de los siguientes productos:

- 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm

I. ANTECEDENTES. –

- Con fecha 05 de setiembre del 2022, se emite la Orden de Compra N° 1033-2022 para la adquisición de, 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm, por un importe ascendente a S/ 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos y 00/100 soles) y un plazo de entrega de 03 días calendarios.
- Con fecha 06 de setiembre del 2022, se notifica la Orden de Compra N° 1033-2022 a la empresa **LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C.**, a los correos electrónicos ventas@laramedical.pe y laramedicalsolutions@gmail.com.
- Con fecha 26 de setiembre del 2022 la empresa procede a realizar la entrega de 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm,, según Guía de Remisión Electrónica N° EG01-27.
- Con fecha 04 de octubre del 2022, el Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, mediante el cual informa del ingreso de los bienes materia de la Orden de Compra N° 1033-2022, con fecha 26 de setiembre del 2022, indicando que existe una penalidad por 17 días de atraso en la entrega.

II. BASE LEGAL. –

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con DS-344-2018-EF y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 235-2018-HMA-DG.

III. ANÁLISIS. –

- La empresa **LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C.**, es notificada con fecha 06 de setiembre del 2022 con la Orden de Compra N° 1033-2022, a los correos electrónicos ventas@laramedical.pe y laramedicalsolutions@gmail.com, realizando el ingreso con fecha 26 de setiembre del 2022, según Guía de Remisión Electrónica N° EG01-27.
- El Jefe de la Unidad de Almacén General remite la Nota Informativa de la referencia, considerando penalidad por 17 días respecto al ingreso del bien materia de la Orden de Compra N° 1033-2022, pues señala como plazo máximo de entrega el día 09 de setiembre del 2022.
- Al respecto, resulta necesario señalar que, de conformidad con el numeral 7.8 de la Directiva Administrativa N° 003-2018-DEA-DG/HMA aprobada por Resolución Directoral N° 235-2018-HMA-DG, "(...), en caso de retraso injustificado por el contratista, la entidad aplicará de forma automática una penalidad por cada día de retraso. Asimismo, de conformidad con el numeral 7.9 de la Directiva en mención señala que "en las compras de bienes y servicios mayores a 02 UIT, estas deben ser realizadas por el Jefe de la Oficina de Logística, el Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística y el área usuaria del bien y/o servicio (...)". En tal sentido, en el presente caso corresponde aplicar la penalidad equivalente a 17 (diecisiete) días de atraso en la entrega de los productos materia de contratación.



IV. CONCLUSIONES. -

- El retraso señalado equivale a 17 (diecisiete) días, debido a que la empresa contratista debió ingresar la totalidad de los productos hasta el 09 de setiembre del 2022, y realizó la entrega el día 26 de setiembre del 2022.
- Se adjunta al presente el Anexo N° 01, que determina que el monto de la penalidad a aplicar, es de: S/ 260.00 (Doscientos Sesenta y 00/100 Soles).

V. RECOMENDACIONES. -

Se recomienda que se remita el presente Informe Técnico, y sus anexos, a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones del Hospital María Auxiliadora a efectos que continúe con los trámites correspondientes para el pago de 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retrácil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm.

Por lo expuesto, se emite el presente documento a fin de continuar con los trámites pertinentes.

Atentamente,

ELABORADO POR
Cynthia Karen Cotrina Portilla
Ejecuc. Contractual - Unidad de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
OFICINA DE LOGISTICA

Bach. Ing. Carlos J. Pumarica Padilla
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONCURSOS

REVISADO POR

PROVEIDO N° - 2022-OF.OL.-HMA.

San Juan de Miraflores, 04 de octubre del 2022.

Visto el Informe Técnico N° 212-2022- HMA-OF.LOG.-UNIDAD LICITACIONES, la Jefa de la Oficina de Logística remite el presente expediente a la Unidad de Almacén General y a la Unidad de Adquisiciones para su trámite correspondiente.

RMH/ccp
cc. Almacén General

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA

ABG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA

LIQUIDACIÓN DE PENALIDADES

PROVEEDOR: LARA MEDICAL SOLUTION S.A.C
 RUC: 20604404291

PROCESO: ASP

CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL: 03 DIAS CALENDARIO

PLAZO DE EJECUCIÓN PARCIAL:

FECHA DE CULMINACIÓN: 9/09/2022

OBJETO: 4000 Unidades de Lanceta Descartable Retráctil 23G Graduable x 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm

MONTO CONTRATADO: S/ 2,600.00

MONTO DEL PRODUCTO:

SE DISPONE LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, EN BASE POR RETRASO INJUSTIFICADO EN LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACION

Fecha de cumplimiento del producto: 9/09/2022

Fecha de entrega del Postor: 26/09/2022

CALCULO DE MORA POR

17 DIAS DE RETRASO:

FORMULA:								
PENALIDAD	=	0.10 * M		=	260.00		=	P. TOTAL
DIARIA		F * P			1.20			3,683.33
* Contados:		9/09/2022		AL	26/09/2022		(17 dias de retraso)	
				TOTALES	2,600.00			3,683.33

RESUMEN

b)- Monto Tope: 10%	2,600.00 x 10%	260.00
a)- Monto Calculad S/.		3,683.33

Monto Total de la Penalidad S/. 260.00 Nuevos Soles

OBSERVACIONES: EN CONCORDANCIA CON LA APLICACIÓN SUPLETORIA DEL INCISO 161 2 DEL ARTICULO 161° DEL REGLAMENTO, REFERIDA A QUE LA PENALIDAD POR MORA PUEDE ALCANZAR UN MÁXIMO DE PENALIDAD DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO CONTRACTUAL O DEL ITEM QUE DEBIO EJECUTARSE. POR TANTO, PARA EL PRESENTE CASO SE APLICARA UN TOPE POR CONCEPTO DE PENALIDAD POR MORA EQUIVALENTE A S/ 260.00 (Doscientos Sesenta y 00/100 Soles) DEL MONTO O ITEM SUJETO DE RETRASO.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
 Carlos RIVERA PARRA

Jefe del Area de Licitaciones

Bach./Ing. Carlos J. Pumaricra Pacilla

JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y CONVOCATORIAS

Cynthia Cotrina Portilla

Ejecuc. Contractual - Area de Licitaciones

12:35

NOTA INFORMATIVA Nº 278- 2022-A.ALM - OFIC.LOG - HMA.



A : ABOG. ROSSEMARY MENDIETA HERNANDEZ
 Jefa de la Oficina de Logística

DE : Sr. REYNERIO GUTIERREZ SERRANO
 Jefe de la Unidad de Almacen General

ASUNTO : PENALIDAD O/C Nº 1033 (LARA MEDICAL SOLUTIONS)


FECHA : San Juan de Miraflores, 03 de Octubre del 2022

Tengo a bien dirigirme a Ud, a fin de saludarla cordialmente, y a la vez para informar el incumplimiento de entrega de la orden de compra con tipo de proceso ASP, cabe mencionar que dicha orden de compra tiene factura y necesitamos la evaluacion y aplicacion de penalidad , Segun la Directiva Administrativa Nº003-2018-DEA/HMA aprobado con R.D.Nº235-2018-HMA/DG; en la siguiente orden de compra, que a continuacion se detalla:

Nº	O/C	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	FECHA DE EMISION	FECHA DE CORREO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE LIMITE	DIAS INCUMPLIDOS
1	1033	LARA MEDICAL SOLUTIONS	2,600.00	5/9/22	06/09/2022	26/09/22	09/09/22	17

Atentamente;

RGS/rgs
c/archivo

HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
 OFICINA DE LOGISTICA

 Reynerio Gutiérrez Serrano
 JEFE DE ALMACÉN GENERAL

ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°

0001033

N° Exp. SIAF : 0000003791

Día	Mes	Año
05	09	2022

UNIDAD EJECUTORA : 025 HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000141

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C. Dirección : CAL.CAMILO PISSARRO NRO. 287 URB. SAN BORJA NORTE LIMA / LIMA / SAN BORJA CCI: RUC : 20604404291 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001087 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC:
Concepto : ADQUISICION DE LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 23G GRADUABLE X 1,3MM, 1,8MM, 2,3MM / CCMN N°3323 <i>924 80 600 5</i> <i>910/92723 Jane</i>	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
512000370052	4,000.	UNIDAD	LANCETA DESCARTABLE RETRÁCTIL 23 G GRADUABLE X 1.3 mm, 1.8 mm , 2.3 mm PRESENTACIÓN: CAJA DE 100 UND. MARCA: STERILANCE MODELO: LANCETA MUR FLEX 3 PROCEDENCIA: CHINA FECHA VENCIMIENTO: 30/03/2025 PLAZO DE ENTREGA: 03 DÍAS CALENDARIO GRANTIA: 12 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** Lanceta de bioseguridad retráctil de 2 mm con disparador incorporado. Diseño Ergonómico. Presentación: Caja x 200 unid. De un solo uso, diámetro de aguja 0.65 mm (23 g). Material Estéril. Retracción Automática de la aguja. Aguja quirúrgica de Acero inoxidable, extra delgada, de diseño de corte pendular, recubrimiento de aguja: siliconado con fluido para material médico. **REFERENCIAS** MEMORANDUM N° 1435-2022-OEPE-HMA NOTA INFORMATIVA N° 315-2022-DPCYAP-HMA	0.650000	2,600.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0146	20.044.0097.9002.3999999.5001566	4 - 13	2.3.1.8.2.1		2,600.00

Van ... S/ 2,600.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	2,203.39
I.G.V. :	396.61
Total :	2,600.00

Facturar a nombre de : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA
 Dirección : AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :
 AV. MIGUEL IGLESIAS 968 / SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA

RUC : 20162041291

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
DAVILA BRAVO, JAIME ARTURO	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA OFICINA DE LOGISTICA	CUENTAS X PAGAR
	<i>St. Andrés E. Muñoz Cordova</i>	<i>[Firma]</i>	<i>Reynaldo Quiroz Serrano</i>	S/ 2600 =
	JEFE DE ADQUISICIONES	JEFE DE LA OFICINA LOGISTICA	JEFE DE ALMACEN GENERAL	Fecha
				Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

5 SEP 2022

NOTIFICACION DE OC N° 1032 y 1033 DEL 2022 - LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C

Hospital María Auxiliadora HMA <adquisiciones2022_08@hotmail.com>

Lun 05/09/2022 19:54

Para: ventas@laramedical.pe <ventas@laramedical.pe>;laramedicalsolutions@gmail.com
<laramedicalsolutions@gmail.com>

CC: rossmendieta26@gmail.com <rossmendieta26@gmail.com>;aemc_1976@hotmail.com
<aemc_1976@hotmail.com>

Buenos Días o tardes:

Sres., **LARA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.**

Se envía en archivo adjunto la Ordenes de Compra N° 1032 y 1033 del 2022, para su atención **URGENTE.**

Así mismo, toda coordinación con respecto al ingreso de Bienes al Almacén, plazos de entrega y documentación correspondiente (guías facturas, etc) deberá realizarla con el Sr. **Reynerio Gutierrez** como Jefe del Almacén General al teléfono 2171818 Anexo 3016-3046.

NOTA :

TODA GUIA DE INGRESO DEBE CONTAR CON LOS SIGUIENTE :

- * **NUMERO DE PLACA DEL VEHICULO**
- * **NOMBRE DEL TRANSPORTISTA**
- * **DNI DEL TRANSPORTISTA**
- * **FIRMA DEL TRANSPORTISTA**

Sírvase confirmar la recepción de la orden de servicio/compra.

Atentamente,

ADQUISICIONES.

Unidad de Adquisición

Oficina de Logística

Hospital María Auxiliadora

Telf: 2171818 Anexo 3840



RA MEDICAL SOLUTIONS S.A.C.

GUÍA DE REMISIÓN
ELECTRÓNICA - REMITENTE
RUC: 20604404291
EG01-27

DATOS DEL TRASLADO

Fecha de Emisión : 2022-09-26
Fecha de inicio del traslado : 2022-09-26
Motivo de traslado : Venta
Modalidad de transporte : Transporte Privado
Peso Bruto Total de la Guía (KGM): 3

DATOS DEL DESTINATARIO

Apellidos y nombres, denominación o razón : HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AU
Documento de identidad : 20162041291

DATOS DEL PUNTO DE PARTIDA Y PUNTO DE LLEGADA

Dirección del punto de partida : 150101 - CALLE CAMILO PISSARRO 287
Dirección del punto de llegada : 150133 - AV. MIGUEL IGLESIAS 968

DATOS DEL TRANSPORTE

Datos de los Vehículos

Nro. placa
BTZ-440

Datos de los Conductores

Nro.	Tipo Lic.	Nro. Lic.	Nombre
1	DNI	44155824	Sabrina macassi

DATOS DE LOS BIENES

Nro.	Cod. bien	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		LANCETA DESCARTABLE RETRACTIL 23G GRADUABLE X 1.3MM 1.8MM 2.3MM. PRESENTACION. CAJA DE 100UND. MARCA. STERILANCE. MODELO. LANCETA PLUS FLEX 3. PROCEDENCIA. CHINA. LOTE. G2311. F.V. 30.03.2025	NIU	4000

MINSA - HMA
OFICINA DE LOGÍSTICA
Rodrigo Mendieta Chavez
UNIDAD DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL
26/09/22

26-09-2022